



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número ciento treinta y uno

II Legislatura

21 de Octubre de 1.985

C O N T E N I D O

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4.2. Respuestas a preguntas formuladas

A pregunta II-4.139, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre instalaciones deportivas en el barrio del Ensanche, de Cartagena, (B.O.A.R. 130)

(pág. 2.371)

A pregunta II-4.538, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, sobre subvenciones a Ayuntamientos de la Región (B.O.A.R. 130).

(pág. 2.372)

A pregunta II-4.133, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parla-

mentario Popular, sobre camino de servicio construido por ICONA en la Sierra de Ricote (B.O.A.R. 130).

(pág. 2.372)

A pregunta II-4.483, de D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre inversiones en acondicionamiento, mobiliario y puesta en servicio de los nuevos locales sede de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca (B.O.A.R. 130).

(pág. 2.373)

**SECCION "I", COMUNICACIONES
E INFORMACION**

Corrección de errores en la publicación del dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales a la Proposición de Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

(pág. 2.374)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4.2. Respuestas a preguntas formuladas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 16 de Octubre actual, admitió a trámite las respuestas II-4644, II-4645, II-4646 y II-4647, enviadas por miembros del Consejo de Gobierno a otras tantas preguntas formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 21 de Octubre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION
(II-4.644) A PREGUNTA II-4.139, SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL BARRIO DEL "ENSANCHE", DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (B.O.A.R. 130)**

1.- La Pista de Atletismo se encuentra incluida en el Plan de Construcciones Deportivas y con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial de 1.984.

2.- El costo de estas obras asciende a 70.000.000 de ptas. que es financiado íntegramente por el Fondo de Compensación Interterritorial de 1.984.

Los trámites administrativos se resumen de la siguiente manera:

a) Con fecha 2 de Julio de 1.984 el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena remite solicitud de subvención para esta construcción deportiva, acompañando:

- Certificado de propiedad de los terrenos.

- Certificado del acuerdo corporativo por el que se compromete a sufragar la parte del presupuesto que sobrepasara la ayuda concedida.

- Compromiso de mantener las instalaciones y atender su funcionamiento.

- Autorización a los organismos deportivos dependientes de la Comunidad Autónoma y del Consejo Superior de Deportes para utilizar

gratuitamente las instalaciones para el desarrollo de competiciones o actos deportivos oficiales.

- Compromiso de dotar a las instalaciones, una vez construidas, del personal técnico en Educación Física necesario.

b) Igualmente, el Ayuntamiento remitió tres proyectos básicos y de ejecución. Proyectos que pasaron a la Oficina Supervisora de Proyectos de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, la cual, con fecha 16 de Julio de 1.984, emitió informe del que se desprendían una serie de reparos al proyecto, los que con la misma fecha le fueron comunicados al Ayuntamiento de Cartagena. El Ayuntamiento en su escrito 16.342 remitió la subsanación a dichos reparos. La Secretaría General Técnica de esta Consejería da traslado de la respuesta municipal a la Oficina Supervisora antedicha, dando ésta su conformidad.

c) El 28 de Diciembre de 1.984 el Consejo de Gobierno aprobó el proyecto de Pista de Atletismo en Cartagena por un presupuesto de ejecución por contrata de 69.999.998 de ptas. y autorizó al Ayuntamiento de Cartagena a la contratación de las obras de dicho proyecto. Debiendo de sujetarse la ejecución al citado proyecto y al informe de la Oficina Supervisora de Proyectos de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

d) El pago de la subvención concedida se hace efectivo, previa presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obras, expedidas por Técnicos competentes y aprobadas por el Órgano municipal correspondiente.

e) La Consejería de Cultura y Educación se reserva la facultad de inspeccionar las obras en cualquier momento y adoptar las medidas oportunas a la vista de tales inspecciones.

La Dirección Regional de Juventud y Deportes cuenta para las inspecciones referidas con un Arquitecto especialista en materia de construcciones deportivas y con un Técnico en Deportes.

f) La liquidación de las obras, no se efectúa hasta la formalización del Acta de Recepción Provisional, en la que participan: la contrata, la Dirección Técnica de la obra, el Ayuntamiento de Cartagena y la Dirección Regional de Juventud y Deportes.

g) La Recepción Definitiva de la obra, en la que toman parte las mismas personas, se efectúa una vez vencido el plazo de garantía, que suele ser al año de la Recepción Provisional.

3.- Se ha estudiado tal posibilidad por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, considerando sus Servicios Técnicos, más conveniente arbitrar otras medidas, tales como:

a) Dotar de actividades a las cuatro pistas polideportivas ya existentes en el barrio.

b) Explanar una parcela, dotándola de porterías y valla protectora e iluminación nocturna, para la práctica de fútbol.

c) Poner en funcionamiento seis Escuelas Deportivas en los Colegios Públicos de la Zona.

d) Asignarle a la Asociación de Vecinos horas de entrenamiento y partidos con carácter gratuito, en el nuevo campo federativo de fútbol (esta instalación está a cien metros del local de la Asociación de Vecinos).

Murcia, 9 de Octubre de 1.985

EL CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA (II-4.645) A PREGUNTA II-4.538, SOBRE LA PARTIDA 451, SERVICIO 01 "SERVICIOS GENERALES", DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.984, EN RELACION CON LAS SUBVENCIONES QUE CON CARGO A ESTA PARTIDA HAN RECIBIDO LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGION, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (B.O.A.R. 130)

- Ayuntamiento de Murcia, 200.000 Pts.
- Ayuntamiento de Aguilas, 665.900 Pts.
(Contribución a gastos ocasionados con motivo de la Celebración del Día de la Región).
- Ayuntamiento de Cartagena, 2.000.000 Pts.
(Contribución al establecimiento de retén permanente de Bomberos, incluyendo dotación y equipo, en el Poblado de Los Belones, durante el periodo de verano, a la zona de playas).
- Federación de Municipios 3.000.000 Pts.
- Ayuntamiento de la Unión 250.000 Pts.
(Para renovación mobiliario Sala de Concejalías y de Sesiones).
- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz 2.000.000 Pts.
(Contribución a primeros gastos de funcionamiento y de personal del Parque Zonal del Servicio Regional contra Incendios).
- Ayuntamiento de Los Alcázares

800.000 Pts.

(Instalación alumbrado público en la zona de "Villa Amelia").

- Ayuntamiento de Archena 400.000 Pts.
(Aportación obras reparación Cine Teatro Municipal).

- Ayuntamiento de Lorca 1.500.000 Pts.
(Contribución a la puesta en funcionamiento del Parque Zonal del Servicio Regional contra Incendios).

- Ayuntamiento de Yecla 1.500.000 Pts.
(Contribución a la puesta en funcionamiento del Parque Zonal del Servicio Regional contra Incendios).

- Ayuntamiento de Murcia 185.000 Pts.
(Costo Curso de preparación del personal del Servicio Regional contra Incendios).

- Ayuntamiento de Cieza 1.500.000 Pts.
(Contribución a la puesta en funcionamiento del Parque Zonal del Servicio Regional contra Incendios).

- Ayuntamientos de Abanilla, Abarán, Alguazas, Beniel, Ceutí, Moratalla, Totana y Yecla 240.000 Pts.

(Subvención de 30.000 Pts. a cada uno de los Ayuntamientos, como colaboración a la adquisición de un ejemplar de la Constitución, y sus correspondientes atriles).

- Ayuntamiento de Murcia 500.000 Pts.
(Contribución a la financiación de túnel de prácticas de salvamento en el Parque Municipal de Bomberos).

T O T A L 14.740.900 Pts.

Murcia, 10 de Octubre de 1.985

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
José Méndez Espino

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (II-4.646) A PREGUNTA II-4.133, SOBRE CAMINO DE SERVICIO CONSTRUIDO POR ICONA EN LA SIERRA DE RICOTE, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (B.O.A.R. 130)

La Jefatura Provincial del ICONA en Murcia construyó la vía de servicio en cuestión en el año 1.983, para atender a los trabajos de conservación selvícola, equilibrios biológicos y prevención y lucha contra incendios forestales, en la denominada "Umbría de Blanca", por entender que las necesidades de atención eran

urgentes para una amplia zona en la que en 1.982 hubo focos de incendios.

La alteración e impacto que produce una obra de este tipo, van desapareciendo paulatinamente, a medida que el matorral y pinar colonizan los taludes de forma natural. Sin embargo, en nuestro caso, y debido a la climatología adversa que estamos sufriendo, la evolución que está siguiendo no permite asegurar una rápida reparación por la acción exclusiva de los elementos naturales. La diseminación y regeneración de la masa de matorral y arbolado está siendo excesivamente lenta, por lo cual, si en la próxima primavera no se observa un progreso importante de instalación natural de vegetación protectora en los taludes, se procederá a realizar los trabajos oportunos de forma artificial.

En conclusión, diremos que la vigilancia por parte del Servicio de Montes, Caza y Pesca

Fluvial (no del ICONA) de la evolución es continua, y su criterio es que la restauración es urgente.

Murcia, 7 de Octubre de 1.985

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Luis Albacete Viudes

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (II-4.647) A PREGUNTA II-4.483, SOBRE SECCION 17, SERVICIO 01, CONCEPTO 60 DEL PRESUPUESTO DE 1.985, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (B.O.A.R. 130)

1.- Estado actual de cuenta de la Sección 17, Concepto 60 "Inversiones en acondicionamiento, mobiliario y puesta en servicio de nuevos locales" del Servicio 01, Programa 44, por un total de 43.000.000 del Presupuesto:

Nº.	CONCEPTO	PROVEEDORES	IMPORTE
1.	Adq. mobiliario Juan XXIII. . . .	El Corte Inglés, S.A.	17.940.643,-
2.	Inst. Teléfonos Juan XXIII. . . .	Philips Informática y Comunicaciones, S.A. .	6.850.960,-
3.	Inst. Telefónica Juan XXIII . . .	Justo Briones Perona	650.000,-
4.	Petición de fondo a justificar. .	Habilitado Consejería.	50.000,-
5.	Reparación cristales.	Cristalería Ayala.	35.717,-
6.	Obras de Instalación de protección contra incendios Juan XXIII. IRSA		7.989.961,-
7.	Inst. riego por goteo en zona ajardinada.	APORSA, S.A.	97.000,-
8.	Adquisiciones varias:		189.578,-
	-Antonio Cano Molina(acondicionamiento casa Conserje), (fregadero, extractor, escurrervasos, escurrer platos, cocina, etc.).	25.308,-	
	-Fco. Carceles Martínez (Carpintería) (acondicionamiento casa Conserje) (reforma muebles cocina, lejas, barras de colgar, etc). .	47.500,-	
	-Antº. Callejas Fortea (fertilizantes jardín). .	17.060,-	
	-Jarexin (compra plantas y semillas)	95.240,-	
	-Publicación B.O.R.M. anuncio adq. mobiliario. .	4.470,-	
9.	Adquisiciones varias:		5.787,-
	-Ferroluz, S.L.(material fontanería)	4.815,-	
	-Fco. Andreu Ruiz (material eléctrico)	972,-	
10.	Adq. material reparaciones fontanería.	Mahessa.	2.746,-
11.	Reformas 3ª planta y semisotano Juan XXIII.	Isidro Ros	3.710.551,-
12.	Gtos. acondicionamiento edif. Juan XXIII:		230.340,-
	-Luminosos Plásticos Tovar (rotulo).	224.820,-	
	-Publicación B.O.R.M. anunc.concurso obras.	5.520,-	
13.	Adq. material realización obras (sacos de cemento).	Vda. de Vera Meseguer.	3.474,-
14.	Adq. material eléctrico reparaciones varias.	Ferroluz, S.L.	415,-
15.	Adquisición botiquín.	Casa Anaya	4.700,-

16.	Adq. material eléctrico	Navedo	6.355,-
17.	Adq. material albañileria para obras reforma edif. Pl. Juan XXIII.	Mármoles y prefabricados Torre Pacheco.	56.395,-
18.	Adq. materiales albañileria obras reforma edif. Pl. Juan XXIII.	Vda. de Vera Meseguer, S.A.	3.525,-
19.	Anuncio adjudicación instalación de protección de incendios.	B.O.R.M.	3.315,-
20.	Adq. material eléctrico.	Francisco Andreu Ruiz.	30.396,-
21.	Adq. material eléctrico.	Francisco Andreu Ruiz.	3.283,-
22.	Adq. placas aluminio rotulo Consejería	Luminosos Plásticos Tovar.	42.800,-
23.	Construcción jardineras.	Antonio Madrid	75.000,-
24.	Adq. material eléctrico.	Francisco Andreu Ruiz.	29.446,-
25.	Adq. materiales acondicionamiento edificio:		57.346,-
	-Luminosos Plásticos Tovar (fabricación e instala- ción de placas)	3.500,-	
	-Cristanóm (colocación cristales).	32.271,-	
	-Drogas Montoro, n.c.r. (compra materiales pintura).	21.575,-	
26.	Adq. diversos materiales acondiciona- miento edificio:		194.198,-
	-Navedo (material inst. eléctricas)	14.320,-	
	-Navedo (secamanos)	70.700,-	
	-Fco. Andreu Ruiz (material eléctrico).	2.124,-	
	-Fco. Andreu Ruiz (material eléctrico).	4.166,-	
	-Mobimur (percheros de pared)	41.700,-	
	-Mario Maggiora (material oficina).	61.188,-	
27.	Adquisiciones diversas:		212.692,-
	-Isidro Ros Bastida (materiales const.).	99.445,-	
	-Isidro Ros Bastida (materiales carp.)	80.460,-	
	-Drogas Montoro, n.c.r. (mats.limpieza).	3.565,-	
	-Fco. Andreu Ruiz (material eléctrico)	3.643,-	
	-Fco. Andreu Ruiz (material eléctrico)	8.676,-	
	-Fco. Andreu Ruiz (material eléctrico)	13.978,-	
	-Fco. Andreu Ruiz (material eléctrico)	2.655,-	
	-Fco. Andreu Ruiz (material eléctrico)	270,-	
28.	Obras reforma 4ª. planta edif. Juan XXIII.	Isidro Ros.	2.112.580,-
TOTAL.			40.589.203,-

2.- Estado actual de cuenta de la Sección
17. Concepto 60, "Inversiones en acondiciona-
miento mobiliario y puesta en servicio de nuevos
locales" del Servicio 01, Programa 44, por un
total de 43.000.000 del Presupuesto:

- Presupuesto 43.000.000 Pts.
- Modificaciones de
cdto.
- Crédito definitivo . . 43.000.000 Pts.
- Tramitado o infor- . . 40.589.203 Pts.
mado.
- Disponible 2.410.797 Pts.

Murcia, 8 de Octubre de 1.985

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
José Luis Albacete Viudes.

SECCION "I", COMUNICACIONES E INFORMACION

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Advertidos algunos errores en la publica-
ción del dictamen de la Comisión de Asuntos
Sociales a la Proposición de Ley de Servicios
Sociales, publicado en el Boletín Oficial de la
Asamblea Regional número 128, de 14 de Octubre
actual, se ordena por la presente practicar la
oportuna rectificación.

Cartagena, 21 de Octubre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

SUBSANACION DE ERRORES ADVERTIDOS EN LA PUBLICACION DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES A LA PROPOSICION DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGION DE MURCIA

- En la segunda columna de la página 2.342, el epígrafe "Artículo 62.- Mancomunidades", debe sustituirse por "Artículo 62.- Entes Territoriales".

- En el cuarto renglón del artículo 64 (primera columna de la página 2.343) dice "...Corporaciones Locales o Mancomunidades...",

y **debe decir** "...Corporaciones Locales o Entes Territoriales...".

- En el apartado 3 del artículo 66 (primera columna de la página 2.344), dice "...los Ayuntamientos y Mancomunidades...", y **debe decir** "...los Ayuntamientos y Entes Territoriales...".

- E, igualmente, en el apartado 3 del artículo 73 (primera columna de la página 2.345), dice "...los Ayuntamientos y Mancomunidades..." y **también ha de decir** "...los Ayuntamientos y Entes Territoriales...".

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.